

Fecha: 05-05-2026
 Medio: El Heraldo Austral
 Supl.: El Heraldo Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 588,6

Tiraje: 1.500
 Lectoría: 4.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: SMA notifica preventivamente a cerca de mil Centros de Engorda de Salmones por posicionamiento de estructuras



SMA notifica preventivamente a cerca de mil Centros de Engorda de Salmones por posicionamiento de estructuras

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) realizó el envío de 998 notificaciones preventivas a Centros de Engorda de Salmones (CES) entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con el objetivo de informar el resultado del análisis de posicionamiento de balsas jaulas y de estructuras de apoyo, en relación a los límites espaciales del polígono de su área de concesión autorizada.

Se trata de una iniciativa precautoria que tiene como fin advertir a los titulares de proyectos sobre el posicionamiento de sus estructuras, y así fortalecer el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del sector.

Las notificaciones fueron enviadas vía correo electrónico a los titulares de los CES ubicados en la zona austral del país, correspondientes a 321 en la Región de Los Lagos, 563 en Aysén y 114 en Magallanes. Este aviso preventivo se envió al 100%

de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de producción y concesión vigente, que cuentan con obligaciones sobre la ubicación de sus balsas jaulas y estructuras.

La Superintendente del Medio Ambiente (s), Claudia Pastore, explicó que "estas notificaciones forman parte del enfoque preventivo que se encuentra realizando la SMA, cuyo objetivo es entregar información clara y objetiva a los titulares, a fin de promover el cumplimiento ambiental. Como Superintendencia, buscamos orientar al sector en el cumplimiento de sus obligaciones, anticipándonos a posibles desviaciones, mediante el uso de tecnología y monitoreo continuo".

Herramientas para el cumplimiento ambiental

La identificación del posicionamiento de los CES

permite verificar que los titulares con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) realicen sus operaciones en los espacios delimitados por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA).

Para este monitoreo se utilizan imágenes satelitales de tipo radar, procesadas mediante plataformas tecnológicas, que funcionan independiente de las condiciones climáticas o geográficas. Lo anterior permite generar información periódica y confiable, facilitando que los titulares puedan detectar oportunamente desviaciones y adoptar medidas correctivas tempranas.

Es importante destacar que esta línea preventiva comenzó a ser implementada por la SMA en 2020, observándose desde entonces una tendencia sostenida a la baja en el número de centros en incumplimiento. Mientras en

2018 se registraron 45 casos de incumplimientos asociados a la ubicación de balsas jaulas fuera o parcialmente fuera del área concesionada, en 2025 esta cifra se redujo a solo 2 casos, lo que representa una mejora del 96%.

La iniciativa busca orientar a los titulares respecto de la ubicación de sus balsas jaulas y estructuras de apoyo, en relación a los límites de sus concesiones. El uso de imágenes satelitales permite una supervisión remota, continua y oportuna para apoyar la gestión ambiental del sector.